



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD

**ICEX**

INVESTIN  
SPAIN

**Programa de ayudas de la  
Unión Europea para las empresas**

**Guía Horizonte 2020  
H2020**

*Edición Junio 2017*



European  
Commission

Horizon 2020  
European Union funding  
for Research & Innovation

## CONTENIDO

---

INTRODUCCIÓN .....	3
Parte I .....	4
I.A- ACERCAMIENTO GENERAL AL PROGRAMA H2020 .....	5
I.B- ¿CÓMO SOLICITAR EL PROGRAMA H2020? .....	11
Parte II.....	19
II.A- ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA.....	20
II.B- CONVOCATORIAS ABIERTAS A JUNIO DE 2017 .....	26

**Nota:** Las convocatorias abiertas pueden variar en el tiempo, por lo que deberá tenerse en cuenta que las reflejadas en este documento corresponden a las abiertas en el momento de cierre de su edición.

## INTRODUCCIÓN

---

El contenido incluido en la presente guía sirve como material informativo para aquellos que se encuentren interesados en conocer información acerca del Programa H2020. Fue elaborado con la finalidad de proporcionar datos actualizados y concretos sobre las generalidades del programa, además de facilitar una ficha descriptiva individual para las principales convocatorias abiertas al momento de cierre de este documento. Constituye una nueva edición del documento ya lanzado julio del 2016, el cual en su primera actualización incluyó las convocatorias abiertas a la fecha. [MÁS INFORMACIÓN](#)

En la primera parte del presente documento se incluye información general sobre dicho programa, como por ejemplo: *los orígenes del programa, su contenido y sus principios fundamentales, y el marco financiero plurianual de la Comisión Europea*. Además, se responden cuestiones como *a quién se dirige el programa y el tipo de proyectos financiables*, así como las *condiciones que tienen que cumplir las entidades para poder formar parte del programa*. Para finalizar esta primera parte, mediante diagramas de flujo se ilustra el *proceso previo a la presentación de una propuesta, y qué ocurre luego de su envío hasta la firma del acuerdo de subvención*, en caso de que haya sido seleccionada.

En la segunda parte, se puede apreciar información sobre: *la estructura general del programa, la forma en la que se organiza la información dentro de cada convocatoria*, para finalizar con *las oportunidades de financiación disponibles a la fecha de cierre del presente monográfico*.



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD

**ICEX**

INVESTIN  
SPAIN

---

## Parte I

---

## I.A- ACERCAMIENTO GENERAL AL PROGRAMA H2020

### *¿Cómo y por qué surge el Programa H2020?*

En el año 2011, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de la Unión Europea (en adelante UE) solicitaron a la Comisión Europea (en adelante CE) agrupar todos los fondos de investigación e innovación bajo un marco estratégico único. A raíz de esta solicitud, la CE inició una consulta con la participación de todos los actores involucrados, dando de esta manera lugar al Programa Horizonte 2020 (en adelante Programa H2020).



Esta iniciativa constituye una agrupación de las actividades financiadas por el VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo, por el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP), y por el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT), durante el periodo 2007-2013. El nacimiento de este Programa significó un soporte para lograr la implementación de la Estrategia “Europa 2020”.

El Programa H2020 surge a raíz de la creciente necesidad de dotar a la investigación y a la tecnología de innovación constante, pero a la vez de unas bases sólidas para acompañar los cambios económicos y sociales que acontecen a un ritmo cada vez más acelerado a escala mundial.

### *¿En qué consiste el Programa H2020? ¿Qué porcentajes de financiación pueden obtenerse?*

Es el Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE para el periodo 2014-2020, el más ambicioso hasta el momento, y dispone de cerca de 78 millones de euros de financiación para dicho periodo.

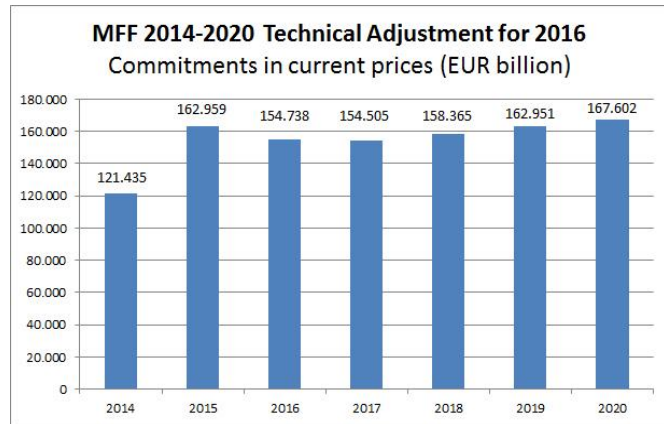
El objetivo del mismo es asegurar en Europa la producción de ciencia de calidad, facilitar la innovación y el trabajo conjunto del sector público y el privado, mediante la financiación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e innovación a nivel europeo.

Para ello, el Programa prevé el mismo porcentaje de financiación para todas las actividades cubiertas por las ayudas a la investigación y para todos los beneficiarios. Ese porcentaje, para las *acciones de investigación e innovación y de coordinación y apoyo*, podrá ser de hasta el 100%, e implica el reembolso que recibirá la empresa / el consorcio participante sobre los costes subvencionables o elegibles. Dicho porcentaje de financiación puede reducirse hasta un 70% del total de los costes subvencionables, en el caso de *acciones de innovación* para entidades con fines de lucro.

Por otro lado, parte de los costes indirectos también son elegibles (administración, comunicaciones, material de oficina, etc.), reembolsándose una tasa fija de 25% para cubrirlos (25% de los costes directamente relacionados con la ejecución de las acciones).

### ¿En qué consiste el Marco Financiero Plurianual?

El Marco Financiero Plurianual (en adelante MFP) es el plan de gasto plurianual que transforma en términos financieros las prioridades de la UE. En otras palabras, establece el presupuesto máximo anual que la UE puede destinar a gastos relacionados a diferentes campos prioritarios, en un periodo no menor a 5 años. El presente MFP cubre el periodo comprendido entre los años 2014-2020 (7 años).



Este Marco provee una herramienta para predecir el gasto de la UE en dicho periodo, sin constituir en sí mismo el presupuesto de la UE. Dicho presupuesto anual se elabora dentro de este Marco y generalmente permanece por debajo de los montos límites establecidos por el mismo. El funcionamiento del MFP fue sometido a una revisión intermedia en el año 2016, pero ante la necesidad de contar con unanimidad por parte del Consejo y de recibir el visto bueno del Parlamento Europeo, el procedimiento de revisión ha sido aplazado hasta el 2017.

### ¿Cuáles son los principios fundamentales del Programa H2020?

El Programa se propone dirigir sus actividades e iniciativas siguiendo los siguientes principios:

- *Ciencia Excelente*: para reforzar la excelencia científica de la Unión Europea a nivel mundial.
- *Liderazgo Industrial*: para impulsar el desarrollo de las tecnologías, para ayudar a las pequeñas y medianas empresas innovadoras en su crecimiento y expansión, y para facilitar la financiación de riesgo en actividades de investigación e innovación incipientes.
- *Retos Sociales*: para aportar respuestas a prioridades políticas y retos identificados en la estrategia Europa 2020, por ejemplo, en materia de seguridad, energía, transporte, cambio climático, salud.

### ¿A quiénes va dirigido el Programa H2020?

El Programa va dirigido a entidades con personalidad jurídica y con sede en cualquiera de los países de la Unión Europea, así como también en los países asociados al Horizonte 2020 o en terceros países. Entre esas entidades pueden mencionarse empresas (grandes, medianas o pequeñas), agrupaciones de empresas,

universidades, centros tecnológicos o de investigación, administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales o personas físicas.<sup>1</sup>

### *¿Qué proyectos pueden ser financiados por el Programa H2020?*

Los proyectos a ser financiados por el Programa deben reunir las siguientes características:

- Responder a una necesidad existente en la Unión Europea y presentar un avance real en comparación al nivel existente en proyectos de investigación, o una innovación real para Europa.
- Desarrollarse con la participación de al menos 3 entidades de 3 países miembros o países asociados, las cuales deberán estar consorciadas y ser independientes entre sí (ver excepciones en las respectivas convocatorias). Sin embargo, también existen oportunidades para acciones individuales, por ejemplo: European Research Council ERC; Marie Skłodowska-Curie actions; SME Instrument.
- Cumplir los requisitos y condiciones detallados en las convocatorias correspondientes, como por ejemplo: líneas específicas de investigación e innovación, recomendaciones de presupuesto y de duración, etc.
- Respetar la legislación aplicable, tanto a nivel nacional como a nivel de la UE.
- Tener aplicabilidad a nivel europeo (no ser locales o regionales).
- Tener aplicación exclusivamente civil (se excluyen fines militares).

### *¿Qué otras condiciones deben cumplirse para participar del Programa H2020?*

Las entidades que decidan participar deben tener presente que el inglés será el idioma general de trabajo, y que el organismo gestor y regulador de dichas ayudas será siempre la CE. Además, el trabajo debe ser realizado en equipo, compartiendo conocimientos en un consorcio europeo, salvo aquellas convocatorias en las cuales se pueda participar de manera individual.

### *Otra información relevante*

- ✓ Los proyectos objeto de financiación podrán abarcar cualquier fase del proceso comprendido entre la investigación y el mercado: investigación propiamente dicha, desarrollo tecnológico, demostración e innovación, entre otras actividades, las cuales pueden estar vinculadas al apoyo a la investigación y a la innovación.
- ✓ Una propuesta puede ser presentada por uno o más candidatos. De esta forma, las propuestas pueden tener un solo solicitante (un único investigador principal) mientras que las propuestas presentadas por varios socios agrupan a varios solicitantes.
- ✓ Algunas llamadas tienen dos etapas: primero los solicitantes deben presentar propuestas generales, que son evaluadas para seleccionar aquellas que deberán desarrollarse aún más en propuestas completas durante la segunda etapa.

---

<sup>1</sup> Para conocer el listado de países miembros y asociados, así como los demás potenciales participantes y sus posibles restricciones de participación, consultar el siguiente enlace. [MÁS INFORMACIÓN](#)

- ✓ Los resultados de un determinado proyecto son propiedad de los participantes que los hayan generado, ya sea de manera individual o como parte de un consorcio.
- ✓ Con la finalidad de que el proyecto mantenga un flujo de fondos positivo, se transferirá a los participantes de manera adelantada una parte de la contribución comunitaria al proyecto.

### *¿Qué sectores se encuentran comprendidos dentro del Programa?*

*Excellent Science*: Las actividades englobadas en este sector buscan reforzar y ampliar la excelencia de la base científica en la UE, así como consolidar el Espacio Europeo de Investigación (EEI o ERA por sus siglas en inglés) de modo a lograr investigaciones y un sistema de innovación más competitivo a escala mundial.

*Industrial Leadership*: Las convocatorias comprendidas en este sector buscan acelerar el desarrollo de las tecnologías y las innovaciones que serán los puntales de los negocios y las empresas del mañana, además de ayudar a las PYMES europeas innovadoras a crecer entre las compañías líderes mundiales.

*Societal Challenges*: Refleja las políticas prioritarias de la Estrategia Europa 2020 y enfatiza en las principales preocupaciones de los ciudadanos. La financiación se centrará, entre otros aspectos, en: salud, cambios demográficos, seguridad alimentaria, agricultura sostenible, bioeconomía, energías limpias y eficientes, transporte inteligente, acción climática y ambiente, etc.

*Spreading Excellence and Widening Participation*: La intención es la de maximizar las inversiones tanto en investigación como en innovación, ya que esto permitirá que el EEI funcione de una manera más homogénea y a su vez, cada Estado Miembro optimice sus fortalezas individuales.

*Science with and for Society*: El principal objetivo es permitir una cooperación efectiva entre la ciencia y la sociedad, incorporando nuevo talento para la ciencia y enlazando la excelencia científica con la conciencia y la responsabilidad social.

*Cross-cutting Activities (focus areas)*: Este programa de trabajo contiene las siguientes convocatorias intersectoriales: Industry 2020 in the Circular Economy (para el impulso del crecimiento económico y la renovación de las capacidades industriales europeas); Internet of Thing (apoyo a la combinación de diferentes tecnologías como internet, componentes, big data, nube o informática avanzada y su integración en casos de uso innovadores); Smart and Sustainable Cities (reúne el conjunto de ciudades, industrias y ciudadanos para demostrar la viabilidad de desarrollar y replicar a gran escala soluciones exitosas para ciudades inteligentes y sustentables en Europa).

*Fast Track to Innovation Pilot*: Constituye una medida para promover actividades innovadoras cerradas al mercado, y abrirlas a todo tipo de participantes. Se proveen fondos a propuestas en cualquier área tecnológica o de aplicación.

*European Institute of Innovation and Technology (EIT)*: Colabora con la competitividad europea, con su crecimiento económico sostenible y con la creación de puestos de trabajo, promoviendo la cooperación entre las empresas, las instituciones educativas y los organismos de investigación.

*Euratom*: Es un programa de investigación complementario para investigación nuclear y formación. Entre sus objetivos se encuentran la mejora continua de la seguridad nuclear, la seguridad y protección contra la radiación, la contribución a la descarbonización del sistema energético de manera segura y eficiente.

*Smart Cyber-Physical Systems*: El objetivo es reforzar la fuerte posición europea en materia de electrónica, microsistemas y sistemas embebidos, incluyendo el amplio rango de integración de sistemas a partir de componentes de sistemas ciber-físicos.

## I.B- ¿CÓMO SOLICITAR EL PROGRAMA H2020?

### *¿Cómo solicitar el Programa H2020?*

El Portal Oficial del Participante es el punto de entrada a la administración electrónica para todos aquellos proyectos de investigación e innovación financiados por la UE, y comprende además los servicios de gestión de las propuestas y de los proyectos a lo largo de su ciclo de vida.

En cada convocatoria específica se encuentra más información sobre el abordaje principal, los detalles y los resultados que se pretenden lograr a través de la misma. Además del Portal, en el Diario Oficial de la Unión Europea también es posible encontrar todas las convocatorias disponibles.

A continuación, mediante el siguiente diagrama de flujo se resume el proceso de solicitud, desde el inicio con la búsqueda de la convocatoria de interés, hasta el fin del mismo con la presentación de la propuesta vía electrónica. Posteriormente, se describe detalladamente dicho diagrama.

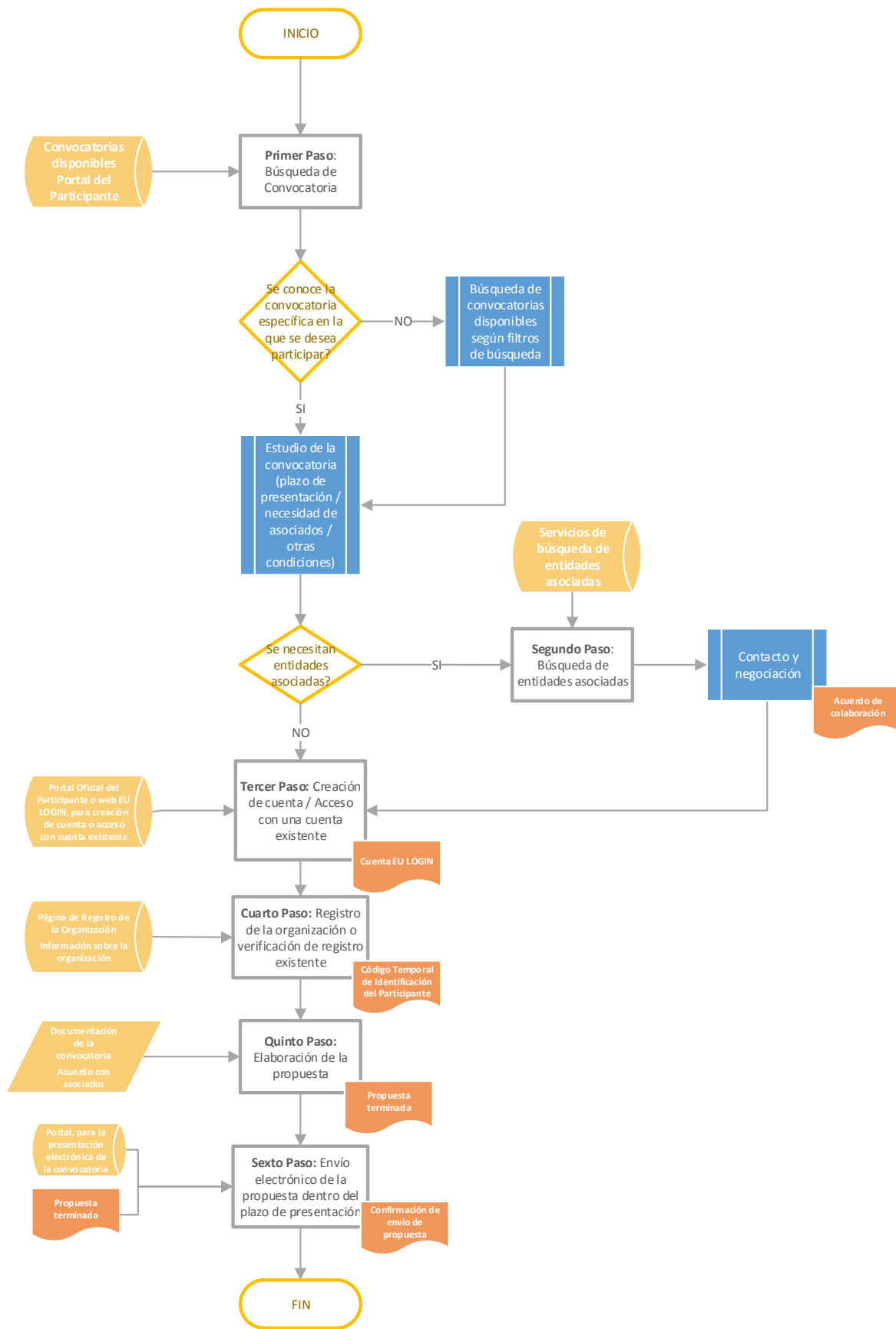


Figura 1. Diagrama de flujo del proceso de presentación de solicitudes

### *¿Cuál es el proceso previo al envío de una propuesta?*

✓ *Primer Paso: Buscar una convocatoria.*

Se debe prestar atención a la apertura de la convocatoria de interés. **En caso de tener ya identificada una convocatoria específica**, se recomienda ir directamente a la página de Convocatorias H2020 y proceder al filtrado correspondiente, para obtener información sobre la misma. [MÁS INFORMACIÓN](#)  
**Si aún no se tiene identificada alguna convocatoria en particular**, se sugiere realizar una búsqueda según área de interés. [MÁS INFORMACIÓN](#)

Es importante distinguir si se trata de una convocatoria permanentemente abierta durante la vigencia del Programa, o si por el contrario, se trata de una convocatoria con fecha de cierre, de modo a **conocer el plazo disponible para preparar la propuesta**. También es importante comprobar que la idea del proyecto que se pretende desarrollar, y el perfil de la organización, se adecuan a alguna de las líneas de actuación del Programa, y si **se requieren entidades asociadas para participar**.

**Entradas Primer Paso:** Convocatorias disponibles en el Portal Oficial del Participante.

**Salidas Primer Paso:** Convocatoria de interés identificada e información sobre la misma.

✓ *Segundo Paso: Buscar una entidad asociada.*

Sobre la búsqueda de entidades asociadas, como ya se mencionó **existen convocatorias que requieren la participación de un equipo de al menos tres integrantes**. Para poder identificar a asociados que reúnan determinadas competencias o experiencias, es posible recurrir a varios servicios de búsqueda de entidades asociadas: [CORDIS Partner Service](#); [Idealist Partner Search](#); etc. De la misma manera, es también posible publicar una oferta de colaboración en dichos portales.

**Entradas Segundo Paso:** Servicios de búsqueda de entidades asociadas.

**Salidas Segundo Paso:** Acuerdo de colaboración entre entidades.

✓ *Tercer Paso: Crear una cuenta / Acceder con una cuenta existente.*

**En caso de aún no disponer de cuenta**, es necesario proceder a la creación de una. Esto se consigue mediante la opción REGISTER en la esquina superior derecha del Portal Oficial del Participante, acción que derivará a la página web de [EU LOGIN](#) (anteriormente cuenta ECAS European Commission Authentication Service), o directamente a través de la página web de EU LOGIN, donde ciertos campos deben ser rellenados.

**Si ya se dispone de cuenta**, se puede acceder a la misma a través de la opción LOGIN en la esquina superior derecha del Portal Oficial del Participante, acción que derivará a la página web de [EU LOGIN](#), o directamente a través de la página web de EU LOGIN, donde se accede mediante la dirección de correo electrónico, e incluso mediante las cuentas de redes sociales (Facebook, Twitter o Google+).

**Entradas Tercer Paso:** Portal Oficial del Participante o web EU LOGIN, para creación de cuenta o acceso con cuenta existente.

**Salidas Tercer Paso:** Cuenta EU LOGIN.

✓ *Cuarto Paso: Registrar a la organización / Verificar registro existente.*

En caso de que **la organización aún no se encuentre registrada**, es necesario iniciar dicho registro mediante la opción REGISTER ORGANISATION, en la [Página de Registro de la Organización](#). Para el registro, será necesario proveer información sobre la situación legal y financiera de la organización. **No es necesario completar el proceso en una sola sesión**, ya que la información introducida puede ser guardada para continuar luego con el registro. Una vez culminado, la organización dispondrá de un código de 9 dígitos, denominado **Código Temporal de Identificación del Participante (PIC)**, el cual será utilizado como referencia por la CE para cualquier tipo de interacción o contacto.

También en esa misma página es posible verificar si **la organización ya se encuentra en la base de datos**, mediante la opción SEARCH, en la [Página de Registro de la Organización](#), en la cual se solicita el nombre y el país de la misma para realizar la búsqueda.

En el caso de un consorcio, **todos los integrantes del mismo deben registrarse en el sistema.**

**Entradas Cuarto Paso:** Página de Registro de la Organización. Información sobre la organización.

**Salidas Cuarto Paso:** Código Temporal de Identificación del Participante.

✓ *Quinto Paso: Elaborar la propuesta.*

A continuación se procede a trabajar en la elaboración la propuesta, tanto en la **parte técnica** como en la **parte administrativa**, repartiendo responsabilidades entre las entidades asociadas, preparando toda la información solicitada en la convocatoria correspondiente, definiendo plazo y presupuesto, etc.

Es necesario incluir una **planificación del trabajo**, indicando paquetes de trabajo, responsabilidades, recursos, cronograma, entregas, hitos, etc., según los requisitos técnicos y los criterios de la convocatoria correspondiente.

En cuanto al **presupuesto**, se debe comprobar la tabla presupuestaria incluida en los formularios administrativos de la propuesta. Es posible que algunos de los detalles presupuestarios requeridos deban ser detallados en el anexo técnico de la propuesta.

Las **plantillas** para la presentación de la propuesta pueden encontrarse en la página de Documentos de Referencia, del Portal del Participante, pero las plantillas reales a utilizar están disponibles en el Sistema de Envío de Propuesta de cada convocatoria.

**Entradas Quinto Paso:** Documentación de la convocatoria. Acuerdo con asociados.

**Salidas Quinto Paso:** Propuesta terminada.

✓ *Sexto Paso: Enviar la propuesta.*

Una vez terminada la propuesta y antes de la fecha de cierre de la convocatoria, **se procede a su envío mediante el Portal, en la sección de Presentación Electrónica de la convocatoria en cuestión**. Previamente, es necesario acceder a la cuenta creada en el Portal del Participante para **rellenar los formularios estándar y enviar la propuesta**. Estos formularios pueden ser editados las veces que sea necesario, antes del cierre de la convocatoria. Todas las propuestas son enviadas vía electrónica. Una vez la propuesta ha sido enviada, **se recibirá un email de confirmación indicando la fecha y la hora del envío realizado**.

**Entradas Sexto Paso:** Portal, para la presentación electrónica de la convocatoria – Propuesta terminada.

**Salidas Sexto Paso:** Confirmación de envío de propuesta.

### *¿Qué sucede una vez enviada la propuesta?*

#### ✓ *Primer Paso: Evaluación de las propuestas.*

Antes de que las propuestas se envíen a evaluación, **se verifica su admisibilidad** (si ha sido enviada por la vía oficial de envío; si cuenta con todos los formularios y documentos especificados en la convocatoria; si no supera el límite de páginas; etc.) **y su elegibilidad** (si el contenido de la propuesta se encuentra alineado con la convocatoria; si la propuesta cumple con los criterios de elegibilidad específicos de la convocatoria; etc.).

A continuación, **profesionales expertos proceden a la evaluación de las propuestas**, según los criterios que hayan sido establecidos en la convocatoria respectiva. Cada propuesta completa es evaluada por al menos 3 expertos.

**El tiempo máximo que puede transcurrir** entre la fecha de cierre de la convocatoria y la comunicación de las propuestas seleccionadas por parte de la CE, puede ser de 5 meses. Las organizaciones serán informadas del resultado de la evaluación mediante una **Carta de Resultados de la Evaluación**, recibiendo primeramente un email que notifique la disponibilidad de dicha carta en el Portal del Participante.

**Entradas Primer Paso:** Propuestas recibidas (admisibles y elegibles) – Criterios de la convocatoria.

**Salidas Primer Paso:** Carta de Resultados de la Evaluación.

#### ✓ *Segundo Paso: Validación de la organización.*

Es importante destacar que una vez que la propuesta ha sido seleccionada, **la CE valida por única vez la información que fuera proporcionada por la organización al momento de realizar el registro**. Se procede a clarificar detalles y se solicitan los documentos oficiales de respaldo. Una vez que la validación haya sido realizada **se obtendrá un PIC final**, y a continuación, un **Representante de la Organización deberá ser designado** (LEAR, por sus siglas en inglés).

**Entradas Segundo Paso:** Propuesta seleccionada – Documentos oficiales de respaldo.

**Salidas Segundo Paso:** PIC final – LEAR designado.

#### ✓ *Tercer Paso: Comprobación de la viabilidad financiera.*

La CE puede chequear la capacidad financiera de la organización según diversos criterios. Esta **viabilidad financiera de la organización será verificada mediante la comprobación de:** la liquidez (capacidad de cubrir compromisos a corto plazo); la autonomía financiera; la solvencia (capacidad de cubrir compromisos a medio y largo plazo); la rentabilidad (generación de beneficios, o al menos capacidad de autofinanciamiento); etc. **Será realizada cuando los fondos solicitados a la UE sean**

**mayores o iguales a 500.000 euros.** Además, **esta comprobación se realiza para cierta tipología de organizaciones** (por ejemplo, quedan exentos los organismos públicos).

Para ello, la organización será informada debidamente acerca del proceso. Deberá proporcionar **información financiera y justificantes correspondientes al último ejercicio cerrado.** A partir de esta documentación, la CE realizará un análisis financiero del mismo.

Se dispone además de una herramienta que permite autocomprobarla. [MÁS INFORMACIÓN](#)

**Entradas Tercer Paso:** Información financiera del último ejercicio cerrado.

**Salidas Tercer Paso:** Viabilidad financiera de la organización comprobada.

✓ *Cuarto Paso: Preparación y firma del acuerdo de subvención.*

Las propuestas que sean seleccionadas y validadas **inician el proceso de preparación del acuerdo de subvención o de firma de contrato**, el cual no debe durar más de 3 meses hasta la firma efectiva del mismo. En dicho acuerdo de subvención se incluyen: las actividades de investigación y de innovación que serán llevadas a cabo, el inicio y la duración del proyecto, el presupuesto, las tarifas y los costes, la contribución de la CE, los periodos de reporte, los derechos y obligaciones de las partes, etc.

Los miembros del consorcio, si fuera el caso, también están obligados a firmar **un acuerdo de consorcio entre ellos.**

**El acuerdo de subvención se firma vía electrónica, a través del Portal del Participante.** Para ello, un documento en formato PDF, digitalmente sellado para mayor seguridad, está disponible a través del sistema de intercambio electrónico de dicho Portal. Primeramente, el acuerdo es firmado por la organización, y posteriormente, la CE procede a su firma.

**Entradas Cuarto Paso:** Propuesta seleccionada – Acuerdo entre entidades asociadas – Otros datos y documentación del proyecto.

**Salidas Cuarto Paso:** Acuerdo de subvención firmado electrónicamente.



*¿En qué enlaces se puede obtener más información?*

Web del Programa en España: [MÁS INFORMACIÓN](#)

Portal Oficial del Participante: [MÁS INFORMACIÓN](#)

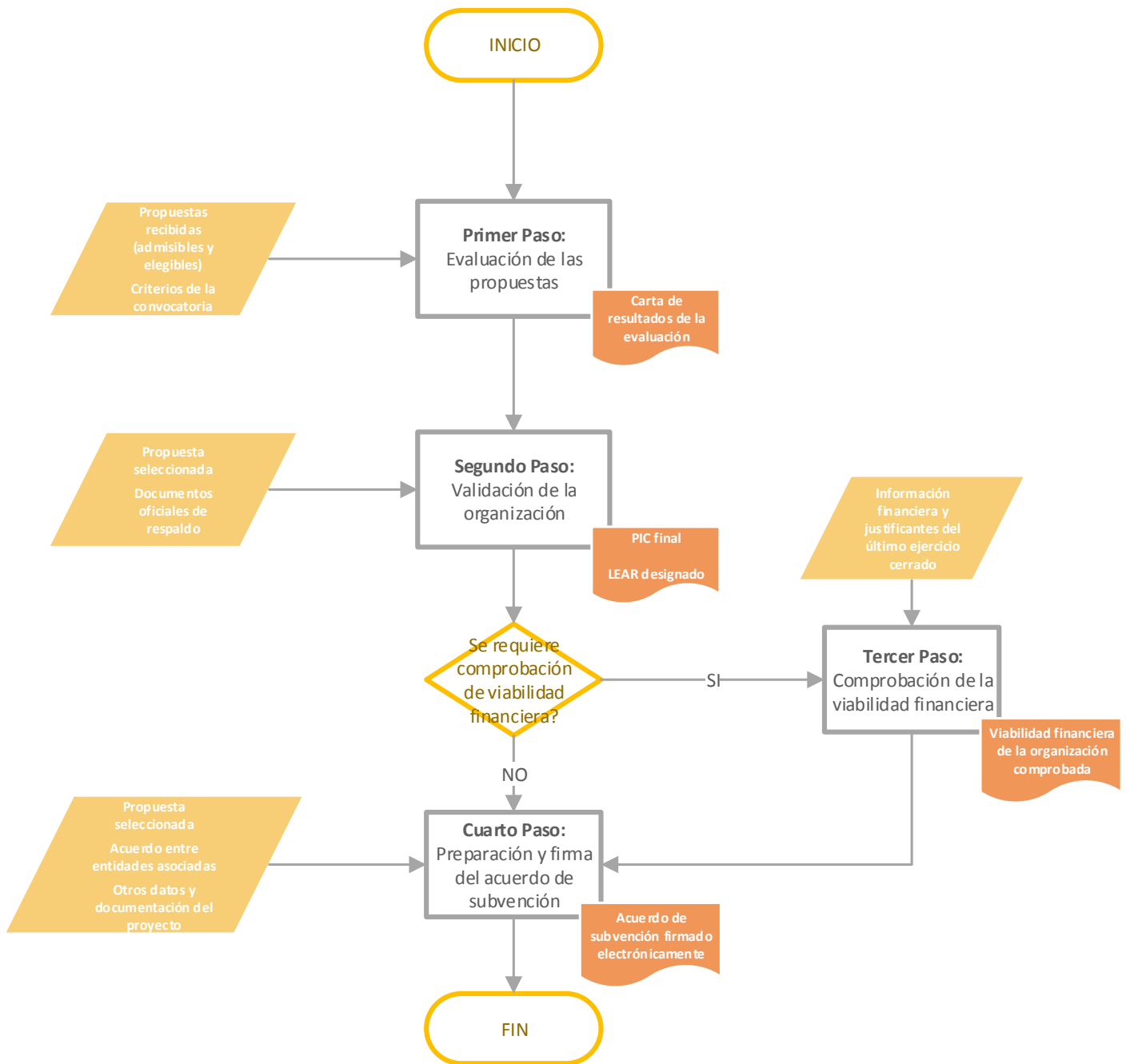


Figura 2. Diagrama de flujo del proceso previo a la firma del acuerdo de subvención



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



INVESTIN  
SPAIN

## Parte II

---

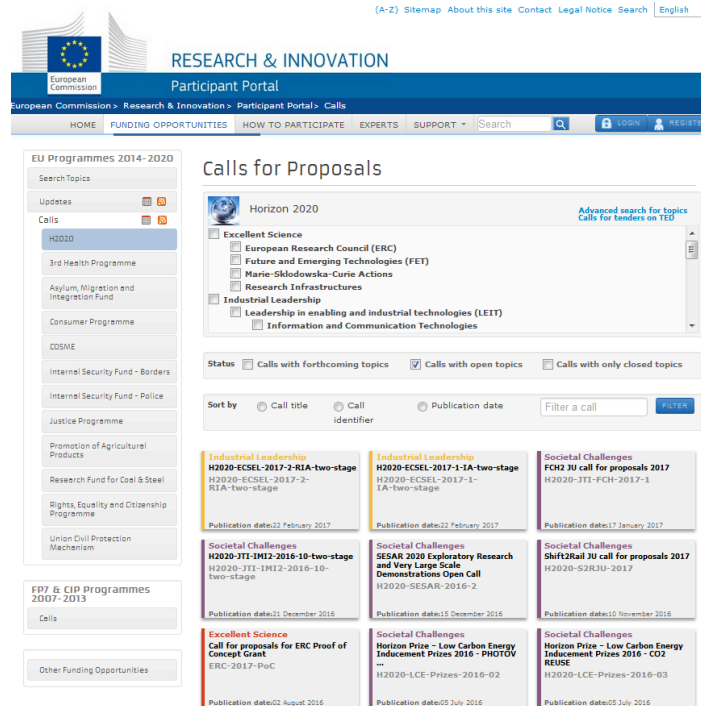
## II.A- ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA

---

<b>Excellence Science</b>	ERC - European Research Council	
	FET - Future and Emerging Technologies	
	Marie Curie Actions	
	Research Infrastructures	
<b>Industrial Leadership</b>	Information and Communication Technologies	
	Nanotechnologies	
	LEIT - Leadership in enabling and industrial technologies	Advanced materials
	Biotechnology	
	Advanced manufacturing and processing	
	Space	
<b>Societal Challenges</b>	Access to risk finance	
	Innovation in SMEs	
	Health, demographic change and wellbeing	
	Food security, sustainable agriculture and forestry, marine and maritime and inland water research and the bioeconomy	
	Secure, clean and efficient energy	
	Smart, green and integrated transport	
	Climate action, environment, resource efficiency and raw materials	
Europe in a changing world - inclusive, innovative and reflective societies		
<b>Spreading excellence and widening participation</b>	Secure societies - protecting freedom and security of Europe and its citizens	
	Teaming	
	Twinning	
	ERA Chairs	
<b>Science with and for Society</b>	Policy Support Facility	
	-	
<b>Cross-cutting Activities (focus areas)</b>	Industry 2020 in the Circular Economy	
	Internet of Things	
	Smart and Sustainable Cities	
<b>Fast Track to Innovation Pilot</b>	-	
<b>The European Institute of Innovation and Technology (EIT)</b>	Climate -KIC	
	EIT Digital	
	KIC InnoEnergy	
	EIT Health	
	EIT Raw Materials	
	EIT Food	
	EIT Manufacturing	
EIT Urban Mobility		
<b>Euratom Research and Training Programme 2014-2018</b>	-	
<b>Smart Cyber-Physical Systems</b>	-	

**Tabla 1.** Oportunidades Programa H2020. Estructura General del Programa

En relación a las convocatorias y a los temas disponibles, es importante hacer referencia a la manera en la que se estructura dicha información en la página web de H2020. El aspecto inicial es el que se observa a continuación. Las convocatorias (call) se subdividen en temas (topics). Cada rectángulo representa una convocatoria con temas abiertos o disponibles a la espera de propuestas.



**Convocatoria (call):** Al seleccionar la convocatoria de interés, se despliega un resumen del campo de investigación común o la innovación o el desafío social que abordan los temas de esta convocatoria (ver desplegable *call summary*). También da acceso a todos los temas que pertenecen a esta convocatoria, los cuales aparecen en la parte inferior de manera individualizada.



**Tema (topic):** Al seleccionar el tema de interés, es posible encontrar los documentos clave y la información que se necesita para preparar la propuesta, incluida la fecha límite de presentación y el enlace al sistema de envío electrónico, que es la forma en la que la misma debe ser enviada. La propuesta a presentar debe ser relevante para el tema en cuestión. El alcance y el impacto esperado se describen en el desplegable *topic description*.

(A-Z) Sitemap About this site Contact Legal Notice Search English



## RESEARCH & INNOVATION

### Participant Portal

European Commission > Research & Innovation > Participant Portal > Opportunities

HOME FUNDING OPPORTUNITIES HOW TO PARTICIPATE EXPERTS SUPPORT Search
LOGIN REGISTER

**EU Programmes 2014-2020**

Search Topics

Updates

Calls

H2020

3rd Health Programme

Asylum, Migration and Integration Fund

Consumer Programme

COSME

Internal Security Fund - Borders

Internal Security Fund - Police

Justice Programme

Promotion of Agricultural Products

Research Fund for Coal & Steel

Rights, Equality and Citizenship Programme

Union Civil Protection Mechanism

**TOPIC : Development of fuel cell system technologies for achieving competitive solutions for aeronautical applications**

**Topic identifier:** FCH-01-1-2017  
**Publication date:** 17 January 2017

**Types of actions:** FCH2-RIA Research and Innovation action  
**Deadline/Model:** single-stage  
**Opening date:** 17 January 2017  
**Deadline:** 20 April 2017 17:00:00  
Time Zone : (Brussels time)

Horizon 2020 [Call budget overview](#)

**Topic Description** [+ More](#)

**Specific Challenge:**  
 Driven by the demand for optimised aircraft performances, reduced operating and maintenance costs, increased aircraft reliability, reduced greenhouse gas emissions and

**Topic conditions and documents** [+ More](#)

Please read carefully all provisions below before the preparation of your application.

1. List of countries and applicable rules for funding: described in [part A of the General Annexes](#)

**Submission Service**

To access the Electronic Submission Service of the topic, please select the **type of action** that is most relevant to your proposal from the list below and click on the **'Start Submission'** button. You will then be asked to confirm your choice of the type of action and topic, as these cannot be changed in the submission system. Upon confirmation you will be linked to the correct entry point.

To access existing draft proposals for this topic, please login to the Participant Portal and select the My Proposals page of the My Area section.

Type of Action	Research and Innovation action [FCH2-RIA]	<a href="#">START SUBMISSION</a>
Topic	Development of fuel cell system technologies for achieving competitive solutions for aeronautical applications - FCH-01-1-2017	

En la sección siguiente se presentan las **Convocatorias abiertas a fecha de junio de 2017**. Para ello, se ha creado una ficha individual para cada una de dichas convocatorias, conteniendo cada ficha la siguiente información:

#### **Área temática a la que pertenece la ayuda**

---

Mediante la codificación de colores, se facilitará la determinación del área temática a la que corresponde dicha convocatoria. Además se expresará claramente el nombre de dicha área temática: Excellence Science, Industrial Leadership, Societal Challenges, etc.

#### **Nombre de la convocatoria**

---

Se incluye el nombre de la convocatoria, sus siglas, y la anualidad a la que pertenece.

#### **Sector al que va dirigido**

---

Indica a qué sectores económicos va dirigida la ayuda: construcción, aviación, biotecnología, industria, medioambiente, etc. En el caso de ser ayudas compatibles con todos los sectores, se indicará mediante la palabra TODOS.

#### **Objeto de la ayuda**

---

Detalla de manera puntual la finalidad para la cual fue pensada la ayuda (pudiendo ser más de una): creación de empleo, I+D+i, inversiones materiales e inmateriales, consultoría y asesoramiento externo, marketing y promoción comercial, etc.

#### **Tipo de ayuda**

---

Especifica la modalidad financiera que rige la ayuda. Por ejemplo, si se tratara de subvenciones a fondo perdido, préstamos, o incluso si es posible combinar ambas alternativas o alguna otra modalidad.

#### **Beneficiarios**

---

Se refiere al tipo de entidades que podrán presentar solicitudes: consorcios y asociaciones de empresas, empresario individual, sociedad mercantil, otros (universidades, centros tecnológicos o de investigación, administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales, etc.).

#### **Descripción de la ayuda**

---

Incluye una descripción de la finalidad de la ayuda y lo que se persigue principalmente con la misma. También contiene información resumida sobre los requisitos y características que deben reunir los proyectos que se financien dentro de la misma, y qué problemática o retos se pretenden solucionar o enfrentar.

### **Plazo de vigencia de la convocatoria**

---

Delimita temporalmente el plazo para presentar solicitudes, indicando la fecha de inicio y de fin de la convocatoria, además de identificar si la convocatoria es de etapa única (single stage) o si se compone de varios cortes (multiple cut-off).

### **Enlace para obtener más información**

---

Hace referencia al enlace de la convocatoria en la página del Programa H2020, dentro de la web oficial de la Comisión Europea, de modo a que los interesados en obtener más información puedan consultar la misma.



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



INVESTIN  
SPAIN

## **II.B- CONVOCATORIAS ABIERTAS A JUNIO DE 2017**

---

## EXCELLENCE SCIENCE

### ERC – European Research Council

**Convocatoria: ERC PROOF OF CONCEPT GRANT (ERC – 2017 - POC)**

#### Sector al que va dirigido

Todos

#### Objeto de la ayuda

Creación de empleo – I+D+i

#### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

#### Beneficiarios

Otros (investigadores principales)

#### Descripción de la ayuda

\*ERC-Proof of Concept (ERC-2017-PoC): Los Subvenciones de "ERC Prueba de Concepto" tienen como objetivo maximizar el valor de la investigación de excelencia que financia, apoyando más trabajos (es decir, actividades que no estaban programadas para ser financiadas por la ayuda original de investigación del ERC) para verificar el potencial de innovación de las ideas financiadas por el ERC. Por lo tanto, las subvenciones para la Prueba de Concepto sólo se ofrecen a los investigadores principales cuyas propuestas se basan sustancialmente en sus investigaciones financiadas por el ERC (European Research Council).

La contribución financiera será de hasta un máximo de 150.000 euros por un período de 18 meses. El ERC espera que, normalmente, los proyectos de Prueba de Concepto se completen en un plazo de 12 meses. Sin embargo, para permitir aquellos proyectos que requieren más tiempo de preparación, los proyectos se firmarán por 18 meses.

#### Plazo de vigencia de la convocatoria

Del 05 de octubre de 2016 al 19 de enero de 2017 – Primer corte

Del 20 de enero de 2017 al 25 de abril de 2017 – Segundo corte

Del 26 de abril de 2017 al 5 de septiembre de 2017 – Tercer corte

#### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## EXCELLENCE SCIENCE

### FET - Future and Emerging Technologies

**Convocatoria:** FET-OPEN – NOVEL IDEAS FOR RADICALLY NEW TECHNOLOGIES (H2020-FETOPEN-2016-2017)

#### Sector al que va dirigido

Todos

#### Objeto de la ayuda

I+D+i – Inversiones materiales e inmateriales – Inicio de actividades - Otros

#### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

#### Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas – Empresario individual – Sociedad mercantil - Otros

#### Descripción de la ayuda

Esta convocatoria tiene como objetivo apoyar las primeras etapas de la investigación conjunta en ciencia y tecnología para nuevas posibilidades tecnológicas futuras. La convocatoria es totalmente no prescriptiva con respecto a la naturaleza o finalidad de las tecnologías que se contemplan y, por tanto, apunta principalmente a lo inesperado. Un proceso de selección de abajo hacia arriba creará una cartera diversa de proyectos.

La convocatoria FET-Open también busca actividades de coordinación y apoyo para convertir a Europa en el mejor lugar del mundo para la investigación y la innovación responsable y en colaboración sobre tecnologías futuras y emergentes que marcarán la diferencia para la sociedad en las próximas décadas. Por último, un tema específico de esta convocatoria tiene como objetivo estimular la innovación iniciando actividades empresariales en torno a los resultados de los proyectos de investigación FET.

Se invitan a presentar propuestas sobre los siguientes temas:

\* FETOPEN-01-2016-2017: FET-Open research and innovation actions: RIA Research and Innovation action.

\* FETOPEN-04-2016-2017: FET Innovation Launchpad: CSA Coordination and support action.

#### Plazo de vigencia de la convocatoria

Convocatoria de cortes múltiples. Confirmar plazos según tema o topic de interés, ya que las fechas pueden variar.

#### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## EXCELLENCE SCIENCE

### MARIE CURIE ACTIONS

**Convocatoria: MARIE SKŁODOWSKA-CURIE CO-FUNDING OF REGIONAL, NATIONAL AND INTERNATIONAL PROGRAMMES (H2020-MSCA-COFUND-2017)**

#### Sector al que va dirigido

Todos

#### Objeto de la ayuda

Formación - I+D+i

#### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

#### Beneficiarios

Otros (investigadores)

#### Descripción de la ayuda

\*Co-funding of regional, national and international programmes (MSCA-COFUND-2017): El programa COFUND pretende estimular programas regionales, nacionales o internacionales para fomentar la excelencia en la formación, la movilidad y el desarrollo profesional de los investigadores, difundiendo las mejores prácticas de las acciones de Marie Skłodowska-Curie.

Esto se logrará mediante la cofinanciación de programas regionales, nacionales e internacionales nuevos o existentes para la apertura a la formación investigadora internacional, intersectorial e interdisciplinaria en materia de investigación, así como la movilidad transnacional e intersectorial de los investigadores en todas las etapas de su carrera.

#### Plazo de vigencia de la convocatoria

Del 05 de abril de 2017 al 28 de septiembre de 2017

#### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## EXCELLENCE SCIENCE

### MARIE CURIE ACTIONS

**Convocatoria:** MARIE SKŁODOWSKA-CURIE INDIVIDUAL FELLOWSHIPS (H2020-MSCA-IF-2017)

#### Sector al que va dirigido

Todos

#### Objeto de la ayuda

Creación de empleo – Formación - I+D+i

#### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

#### Beneficiarios

Otros (investigadores)

#### Descripción de la ayuda

\* Individual Fellowships (MSCA-IF-2017): El objetivo de "Individual Fellowships IF" es aumentar el potencial creativo e innovador de los investigadores experimentados, deseando diversificar su competencia individual en términos de adquisición de habilidades a través de la formación avanzada, la movilidad internacional e intersectorial.

IF proporciona oportunidades para adquirir y transferir nuevos conocimientos y para trabajar en investigación e innovación en un contexto europeo (Estados miembros de la UE y países asociados) o fuera de Europa. El programa apoya especialmente el retorno y la reintegración de investigadores de fuera de Europa que han trabajado anteriormente aquí. También desarrolla o ayuda a reanudar las carreras de investigadores individuales que muestran un gran potencial, teniendo en cuenta su experiencia.

#### Plazo de vigencia de la convocatoria

Del 11 de abril de 2017 al 14 de septiembre de 2017

#### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## EXCELLENCE SCIENCE

### FET - Future and Emerging Technologies

**Convocatoria: FET PROACTIVE – HIGH PERFORMANCE COMPUTING (H2020-FETHPC-2016-2017)**

#### Sector al que va dirigido

TIC y sociedad de la información

#### Objeto de la ayuda

I+D+i – Inversiones materiales e inmateriales

#### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

#### Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas – Empresario individual – Sociedad mercantil - Otros

#### Descripción de la ayuda

La convocatoria FET-Proactive en HPC (computación de alto rendimiento) apunta a los próximos pasos para aprovechar las fortalezas europeas existentes para construir la próxima generación de computación de alto rendimiento y aprovechar las nuevas oportunidades creadas a partir de la transición de peta a computación exascale. El objetivo final es lograr capacidades de computación a escala extrema a nivel mundial en plataformas, tecnologías y aplicaciones.

La convocatoria complementa los otros bloques de construcción bajo las "e-infraestructuras" y las partes LEIT-TIC de Horizonte 2020 de la estrategia europea de HPC. La implementación de esta estrategia de HPC en Horizonte 2020 combina tres elementos: a) desarrollar la próxima generación de HPC hacia exascale; b) facilitar el acceso a las mejores instalaciones y servicios de supercomputación; y c) lograr la excelencia en las aplicaciones de HPC. La Colaboración Pública Privada con la Plataforma Tecnológica Europea en HPC (ETP4HPC), proporciona el marco para la implementación de los elementos (a) y (c) de la estrategia de HPC.

Las propuestas deben estar relacionadas con los siguientes temas:

\* FETHPC-02-2017: Transición a Exascale Computing: RIA Investigación e Innovación.

\* FETHPC-03-2017: Exascale HPC desarrollo de ecosistemas: CSA Coordinación y acción de apoyo.

#### Plazo de vigencia de la convocatoria

Del 12 de abril de 2017 al 26 de septiembre de 2017

#### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## EXCELLENCE SCIENCE

### MARIE CURIE ACTIONS

**Convocatoria:** TRANS-NATIONAL COOPERATION AMONG MARIE SKŁODOWSKA-CURIE NATIONAL CONTACT POINTS (H2020-MSCA-NCP-2017)

#### Sector al que va dirigido

Intermediación financiera, consultoría y servicios – Otras actividades

#### Objeto de la ayuda

Formación – Inversiones materiales e inmateriales – Consultoría y asesoramiento externo – Cooperación nacional e internacional - Otros

#### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

#### Beneficiarios

Otros (Puntos Nacionales de Contacto)

#### Descripción de la ayuda

\*MSCA National Contact Points (MSCA-NCP-2017): Facilitar la cooperación transnacional entre los Puntos Nacionales de Contacto (NCPs) de las acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA), con el fin de identificar y compartir buenas prácticas y elevar el nivel general de apoyo a los solicitantes, teniendo en cuenta la diversidad de actores.

Se prestará apoyo a un consorcio de NCPs formalmente designados en el área de MSCA. Las actividades se adaptarán de acuerdo con la naturaleza del área y las prioridades de los NCPs correspondientes. Pueden incluirse diversos mecanismos, como la evaluación comparativa, los talleres conjuntos, las sesiones de formación relacionadas con el MSCA, así como la investigación y la innovación responsables, etc. Se prestará especial atención a la mejora de la competencia de los NCPs de MSCA, incluyendo la ayuda a los NCPs menos experimentados, para que adquieran rápidamente el conocimiento acumulado en otros países. También se fomentará la cooperación con otras redes para aumentar la visibilidad de los posibles beneficiarios, especialmente en el sector no académico.

#### Plazo de vigencia de la convocatoria

Del 01 de febrero de 2017 al 29 de junio de 2017

#### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## INDUSTRIAL LEADERSHIP

### LEIT - Leadership in enabling and industrial technologies

**Convocatoria:** ECSEL-2017-2-RIA-TWO-STAGE

#### Sector al que va dirigido

Todos

#### Objeto de la ayuda

I+D+i – Inversiones materiales e inmateriales – Otros

#### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

#### Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas – Empresario individual – Sociedad mercantil - Otros

#### Descripción de la ayuda

\*ECSEL-2017-2: Una Acción de Investigación e Innovación (RIA) de ECSEL consiste principalmente en actividades que buscan establecer nuevos conocimientos y/o explorar la viabilidad de una tecnología, producto, proceso, servicio, método, herramienta o solución, nuevos o mejorados. Para ello pueden incluir investigación aplicada, desarrollo tecnológico y/o método/herramienta e integración, pruebas y validación en un prototipo de pequeña escala en un laboratorio o entorno simulado.

Esta convocatoria tiene dos etapas: una primera fase o fase de Esbozo de Proyecto (fase PO) y una segunda fase o Propuesta de Proyecto Completo (FPP). La fase de Esbozo del proyecto es bloqueante, en otras palabras, sólo las propuestas que hayan presentado un esbozo del proyecto podrán presentar una propuesta de proyecto completa. La fase de esbozo del proyecto será evaluada y las propuestas pueden ser rechazadas en esa etapa.

#### Plazo de vigencia de la convocatoria

Primera Etapa: Del 22 de febrero de 2017 al 11 de mayo de 2017

Segunda Etapa: Del 12 de mayo de 2017 al 21 de septiembre de 2017

#### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## INDUSTRIAL LEADERSHIP

### LEIT - Leadership in enabling and industrial technologies

**Convocatoria: ECSEL-2017-1-IA-TWO-STAGE**

#### Sector al que va dirigido

Todos

#### Objeto de la ayuda

I+D+i – Inversiones materiales e inmateriales – Otros

#### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

#### Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas – Empresario individual – Sociedad mercantil - Otros

#### Descripción de la ayuda

\*ECSEL-2017-1: Una Acción de Innovación de ECSEL (IA) consiste principalmente en actividades que apuntan a líneas piloto, banco de pruebas, demostradores, pilotos de innovación y zonas de pruebas a gran escala. Estas actividades producen planes y arreglos o diseños para productos, procesos, métodos y herramientas o servicios nuevos, alterados o mejorados. Para este propósito pueden incluir prototipado, pruebas, demostración, pilotaje, validación de productos a gran escala y replicación de mercado.

#### Plazo de vigencia de la convocatoria

Primera Etapa: Del 22 de febrero de 2017 al 11 de mayo de 2017

Segunda Etapa: Del 12 de mayo de 2017 al 21 de septiembre de 2017

#### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## INDUSTRIAL LEADERSHIP

**LEIT - Leadership in enabling and industrial technologies / Innovation in SMEs**

**Convocatoria: HORIZON 2020 DEDICATED SME INSTRUMENT 2016-2017 (H2020-SMEINST-2016-2017)**

### Sector al que va dirigido

Todos

### Objeto de la ayuda

Consultoría y asesoramiento externo – Calidad - I+D+i – Inversiones materiales e inmateriales – Marketing y promoción comercial - Inicio de actividades - Otros

### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

### Beneficiarios

Empresario individual – Sociedad mercantil

### Descripción de la ayuda

El apoyo específico a las PYMES se canaliza a través del instrumento PYME, introducido en el Programa de Trabajo 2014-2015, que promueve las actividades de innovación de las PYMES desde el concepto hasta el mercado. Proporciona apoyo a una amplia gama de actividades de innovación, al tiempo que ayuda a aumentar el impacto económico de los resultados de los proyectos mediante un enfoque orientado a la empresa y orientado al mercado.

El instrumento PYME aborda las necesidades de financiación de las PYMES orientadas a nivel internacional, en la aplicación de ideas de innovación de alto riesgo y alto potencial. Su objetivo es apoyar proyectos de dimensión europea que conduzcan a cambios importantes en la forma en que se realizan los negocios (productos, procesos, servicios, marketing, etc.). Ayudará a las PYMES innovadoras a dar forma a nuevos mercados, crear crecimiento y lograr un alto retorno de la inversión.

El instrumento tendrá lugar en tres fases. Se recomienda que las PYMES soliciten la Fase 1, pero también pueden solicitar ayuda para fases posteriores dependiendo del progreso de sus propuestas:

Fase 1. Concepto y evaluación de viabilidad: Idea a concepto (6 meses). La PYME redactará una propuesta inicial de negocio.

Fase 2. Demostración, Replicación de mercado, I+D: Concepto a la madurez del mercado (1-2 años). Las propuestas se basarán en un plan de negocios desarrollado en la fase 1 o de otro tipo.

Fase 3. Comercialización: preparación para el lanzamiento del mercado.

En esta convocatoria, se encuentran habilitados temas relacionados a la Fase 1 y a la Fase 2.

### Plazo de vigencia de la convocatoria

Convocatoria con dos fases y de cortes múltiples. Confirmar plazos según fases, ya que las fechas pueden variar.

### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## INDUSTRIAL LEADERSHIP

### Innovation in SMEs

**Convocatoria:** FOR A BETTER INNOVATION SUPPORT TO SMES (H2020-INNOSUP-2016-2017)

#### Sector al que va dirigido

Intermediación financiera, consultoría y servicios - Otros

#### Objeto de la ayuda

Formación - I+D+i - Inversiones materiales e inmateriales – Consultoría y asesoramiento externo - Otros

#### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

#### Beneficiarios

Empresario individual – Sociedad mercantil - Otros

#### Descripción de la ayuda

\*INNOSUP-05-2016-2017: Peer learning of innovation agencies (INNOSUP-05-2016-2017): Las actividades propuestas ofrecerán incentivos en forma de pequeñas subvenciones a las agencias de innovación nacionales y regionales para que participen en el aprendizaje entre pares (peer learning) sobre todos los temas pertinentes para el diseño y la prestación de programas de apoyo a la innovación para las PYMES. El apoyo a las actividades conjuntas de aprendizaje estará disponible en cualquier momento cuando surja la necesidad y la oportunidad para el aprendizaje de políticas en las agencias. El aprendizaje entre pares está abierto a todos los temas para un mejor apoyo a la innovación para las PYMES. En el contexto de esta acción, sin embargo, sólo la metodología de "Twinning+", así como el sistema de gestión de la calidad para las agencias de innovación basadas en EFQM se reconocen como métodos de aprendizaje. Las agencias participantes tendrán derecho a subvenciones en forma de sumas a tanto alzado.

#### Plazo de vigencia de la convocatoria

Del 10 de noviembre de 2015 al 17 de marzo de 2016 – Primer corte  
Del 18 de marzo de 2016 al 18 de octubre de 2016 – Segundo corte  
Del 19 de octubre de 2016 al 8 de marzo del 2017 – Tercer corte  
Del 9 de marzo del 2017 al 18 de octubre del 2017 – Cuarto corte

#### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## INDUSTRIAL LEADERSHIP

### LEIT - Leadership in enabling and industrial technologies

**Convocatoria:** HORIZON PRIZE – MATERIALS FOR CLEAN AIR (H2020-CLEANAIR-2015)

#### Sector al que va dirigido

Medioambiente

#### Objeto de la ayuda

I+D+i – Medioambiente - Otros

#### Tipo de ayuda

Otros (premio)

#### Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas – Empresario individual – Sociedad mercantil - Otros

#### Descripción de la ayuda

\*CLEANAIR-01-2015: Horizon Prize – Materials for Clean Air (CLEANAIR-01-2015): El Premio Horizon de materiales para aire limpio es un premio de 3 millones de euros que se concederá a la persona o equipo que pueda cumplir más eficazmente el siguiente desafío: desarrollar la mejor solución de materiales innovadores diseñados para reducir la concentración de partículas en zonas urbanas.

El objetivo perseguido por este premio es reducir la contaminación atmosférica por partículas en las zonas urbanas mediante el desarrollo de soluciones materiales innovadoras. Estas soluciones deben ser diseñadas, asequibles y sostenibles, y deben demostrar que pueden eliminar y/o prevenir eficazmente la formación de partículas en la atmósfera (se excluirán los sistemas de escape de los vehículos).

#### Plazo de vigencia de la convocatoria

Del 26 de enero de 2017 al 23 de enero de 2018

#### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## SOCIETAL CHALLENGES

**Food security, sustainable agriculture and forestry, marine and maritime and inland water research and the bioeconomy**

**Convocatoria: BIO BASED INDUSTRIES PPP (H2020-BBI-JTI-2017)**

### **Sector al que va dirigido**

Todos aquellos vinculados a la bioindustria

### **Objeto de la ayuda**

I+D+i – Calidad – Creación de empleo – Inversiones materiales e inmateriales – Medioambiente - Otros

### **Tipo de ayuda**

Subvenciones y ayudas no reembolsables

### **Beneficiarios**

Consortios y asociaciones de empresas – Empresario individual – Sociedad mercantil - Otros

### **Descripción de la ayuda**

Las bio-industrias son industrias que utilizan recursos biológicos renovables para la producción de biocombustibles y productos biológicos. La producción suele tener lugar en biorrefinerías. Ellos dan lugar a nuevas cadenas de valor, vinculando a los productores primarios y las industrias que no cuenten con relación previa, abriendo así nuevas oportunidades para una amplia gama de actores establecidos.

El objetivo principal es la transformación de partes no comestibles de plantas (por ejemplo, residuos de madera, agrícolas y forestales) y de residuos biodegradables en productos biológicos y biocombustibles.

Las convocatorias de propuestas publicadas tienen como finalidad apoyar:

- acciones de coordinación y apoyo,
- acciones de investigación e innovación y
- acciones de innovación.

### **Plazo de vigencia de la convocatoria**

Del 11 de abril de 2017 al 07 de septiembre de 2017

### **Enlace para obtener más información**

[Aquí](#)

## SOCIETAL CHALLENGES

### Smart, green and integrated transport

**Convocatoria: SESAR 2020 EXPLORATORY RESEARCH AND VERY LARGE SCALE DEMONSTRATIONS OPEN CALL (H2020-SESAR-2016-2)**

#### Sector al que va dirigido

Aeroespacial y aviación

#### Objeto de la ayuda

I+D+i – Inversiones materiales e inmateriales - Otros

#### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

#### Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas – Empresario individual – Sociedad mercantil - Otros

#### Descripción de la ayuda

El programa SESAR tiene por objeto garantizar la modernización del sistema europeo de gestión del tránsito aéreo (ATM) coordinando y concentrando todos los esfuerzos pertinentes de investigación y desarrollo en la Unión Europea.

Incluye proyectos que se extienden desde la Investigación Exploratoria, Investigación Industrial y Validación, y Demostradores a Gran Escala. Esta convocatoria abarca actividades de Investigación Exploratoria y Demostradores a Gran Escala.

- SESAR Investigación Exploratoria (ER) impulsa el desarrollo y la evaluación de ideas, conceptos, métodos y tecnologías innovadores o no convencionales; que pueden definir y entregar el rendimiento requerido para la próxima generación del sistema ATM europeo. - Los Demostradores a Gran Escala (VLD) están diseñados para ayudar a llenar la brecha entre las fases de desarrollo y despliegue.

Esta convocatoria, como ya se ha dicho, consta de dos Áreas de Trabajo (WA) con un claro alcance de actividades estructuradas a nivel de temas:

- WA 1: Actividades de Investigación Exploratoria con 6 temas que cubren las actividades de Investigación Exploratoria Transversal (1 tema) y la Investigación Orientada a la Aplicación (5 temas).

- WA 2: Demostradores a Gran Escala con 10 temas que cubren las demostraciones para la aviación de alto rendimiento en Europa (6 temas), la interoperabilidad global (2 temas) y la integración segura de todos los vehículos aéreos (2 temas).

#### Plazo de vigencia de la convocatoria

Del 15 de diciembre de 2016 al 11 de mayo de 2017

#### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## SOCIETAL CHALLENGES

### Health, demographic change and wellbeing

**Convocatoria:** JTI-IMI2-2015-08-SINGLE-STAGE

#### Sector al que va dirigido

Biotecnología, farmacia y ciencias de la vida – Industria química

#### Objeto de la ayuda

I+D+i – Inversiones materiales e inmateriales - Otros

#### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

#### Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas – Empresario individual – Sociedad mercantil - Otros

#### Descripción de la ayuda

\*Ebola and other filoviral haemorrhagic fevers (Ebola+) programme: future outbreaks (IMI2-2015-08-01): Esta convocatoria ofrece una oportunidad para captar los avances científicos emergentes y para progresar rápidamente hacia las intervenciones de atención de la salud. Las propuestas pueden abordar aspectos del desarrollo preclínico y/o Fase 1, 2 y 3 de desarrollos clínicos de vacunas (en particular multivalentes), tratamientos y diagnóstico de Ebola u otras infecciones por filovirus. Las estrategias de fabricación, la estabilidad de la vacuna durante el transporte y el almacenamiento, y/o el despliegue de vacunas y tratamientos también están en el alcance. Las propuestas para el desarrollo de plataformas adaptables, que además de filovirus pueden tratar otros patógenos de prioridad, también son elegibles.

#### Plazo de vigencia de la convocatoria

Del 18 de diciembre de 2015 al 16 de marzo de 2016 – Primer corte  
Del 17 de marzo de 2016 al 15 de septiembre de 2016 – Segundo corte  
Del 16 de septiembre de 2016 al 16 de marzo de 2017 – Tercer corte  
Del 17 de marzo de 2017 al 14 de septiembre de 2017 – Cuarto corte  
Del 15 de septiembre de 2017 al 15 de marzo de 2018 – Quinto corte

#### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## SOCIETAL CHALLENGES

Secure, clean and efficient energy

**Convocatoria: ENERGY EFFICIENCY CALL 2016-2017 (H2020-EE-2016-2017)**

### Sector al que va dirigido

Eficiencia energética y energías limpias - Medioambiente

### Objeto de la ayuda

I+D+i – Inversiones materiales e inmateriales – Cooperación nacional e internacional - Otros

### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

### Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas – Empresario individual – Sociedad mercantil - Otros

### Descripción de la ayuda

El área de Eficiencia Energética de este Programa de Trabajo 2016/2017 ha sido diseñada con un enfoque más fuerte en las cuestiones relacionadas con los consumidores en el subárea "Involucrar a los consumidores hacia la eficiencia energética". Además, un enfoque fuerte orientado al consumidor caracteriza muchos de los temas en las subáreas de «Calefacción y refrigeración», «Edificios», «Industria, productos y servicios» y «Financiación innovadora para la eficiencia energética».

Bajo esta convocatoria se encuentran disponibles 12 temas para la presentación de solicitudes, agrupándose dichos temas en las subáreas antes mencionadas. Todos los temas disponen del mismo plazo para la presentación de solicitudes.

### Plazo de vigencia de la convocatoria

Del 19 de enero de 2017 al 07 de junio de 2017

### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## SOCIETAL CHALLENGES

### Secure, clean and efficient energy

**Convocatoria: COMPETITIVE LOW-CARBON ENERGY (H2020-LCE-2016-2017)**

#### Sector al que va dirigido

Eficiencia energética y energías limpias - Medioambiente

#### Objeto de la ayuda

I+D+i – Inversiones materiales e inmateriales – Cooperación nacional e internacional - Otros

#### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

#### Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas – Empresario individual – Sociedad mercantil - Otros

#### Descripción de la ayuda

El centro de gravedad de las convocatorias 2016 y 2017 sigue siendo el sistema eléctrico, pero con una serie de aperturas para la colaboración transnacional y las conexiones entre las redes de energía. Mientras que la convocatoria 2016 pone énfasis en el sistema de distribución de electricidad, la convocatoria en 2017 se abre para proyectos de demostración en el ámbito de la transmisión. La convocatoria 2017 también incluye enlaces entre redes de distribución y de transmisión y enlaces entre la red eléctrica y otras redes de energía.

A diferencia de la convocatoria anterior en la que la red inteligente y el almacenamiento eran temas separados, el nuevo enfoque integrado del Set-Plan (Strategic Energy Technology Plan) se refleja a través de temas que integran la respuesta a la demanda, la red inteligente, el almacenamiento y los enlaces con otras redes.

#### Plazo de vigencia de la convocatoria

Convocatoria con temas de cortes múltiples y con temas de etapa única. Confirmar plazos según tema de interés, ya que las fechas pueden variar.

#### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## SOCIETAL CHALLENGES

### Secure societies - protecting freedom and security of Europe and its citizens

**Convocatoria:** SECURITY (H2020-SEC-2016-2017)

#### Sector al que va dirigido

Seguridad

#### Objeto de la ayuda

I+D+i – Inversiones materiales e inmateriales - Otros

#### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

#### Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas – Empresario individual – Sociedad mercantil - Otros

#### Descripción de la ayuda

Esta convocatoria se estructura en las siguientes sub-convocatorias, cada una de ellas con sus correspondientes temas relacionados:

Resistencia a los desastres: salvaguardar y proteger a la sociedad: El objetivo de esta sub-convocatoria es reducir la pérdida de vidas humanas, los daños ambientales, económicos y materiales causados por desastres naturales o provocados por el hombre, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos, la delincuencia y las amenazas terroristas.

Lucha contra la delincuencia y el terrorismo: La ambición de esta sub-convocatoria es mitigar las posibles consecuencias de los incidentes o evitarlos. Esto requiere nuevas tecnologías y capacidades para combatir y prevenir la delincuencia (incluido el delito cibernético), el tráfico ilícito y el terrorismo (incluido el ciberterrorismo), incluida la comprensión y la lucha contra las ideas y creencias de los terroristas, respetando los derechos humanos y la intimidad.

Seguridad Fronteriza y Seguridad Externa: Esta sub-convocatoria se enfoca en el desarrollo de tecnologías y capacidades necesarias para mejorar los sistemas, equipos, herramientas, procesos y métodos de identificación rápida para mejorar la seguridad fronteriza, respetando los derechos humanos y la privacidad. Esto incluye cuestiones de control y vigilancia, contribuyendo al desarrollo del Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (EUROSUR) y promoviendo una mayor utilización de nuevas tecnologías para los controles fronterizos.

#### Plazo de vigencia de la convocatoria

Del 1 de marzo de 2017 al 24 de agosto de 2017

#### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## SOCIETAL CHALLENGES

### Secure societies - protecting freedom and security of Europe and its citizens

**Convocatoria:** DIGITAL SECURITY FOCUS AREA (H2020-DS-2016-2017)

#### Sector al que va dirigido

TIC y sociedad de la información

#### Objeto de la ayuda

I+D+i – Inversiones materiales e inmateriales - Otros

#### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

#### Beneficiarios

Consorcios y asociaciones de empresas – Empresario individual – Sociedad mercantil - Otros

#### Descripción de la ayuda

\* Cybersecurity PPP: Addressing Advanced Cyber Security Threats and Threat Actors (DS-07-2017):

A- Research and Innovation Actions –Situational Awareness: El enfoque de las propuestas debe ser el desarrollo de nuevos enfoques para proporcionar a las organizaciones la conciencia de la situación adecuada en relación con las amenazas de seguridad cibernética que les permite detectar y responder rápida y eficazmente a sofisticados ciberataques. La solución puede aprovechar técnicas como detección de anomalías, herramientas de visualización, análisis de datos, análisis de amenazas, inspección profunda de paquetes, análisis de protocolos, etc., así como investigación interdisciplinaria para contrarrestar a los actores amenazantes y sus métodos.

B- Innovation Actions – Simulation Environments, Training: Las propuestas deben desarrollar ambientes de simulación y materiales de capacitación innovadores para preparar adecuadamente a los encargados de defender las organizaciones con alto riesgo para hacer frente a los ciberataques avanzados. En el contexto de los ataques de seguridad cibernética, las propuestas también pueden considerar la preparación de escenarios y la capacitación para la simulación, para preparar los procesos de respuesta y toma de decisiones de las organizaciones en relación con las obligaciones derivadas de los marcos legales aplicables o en el contexto más amplio de la gestión de crisis y situaciones de emergencia.

\* Cybersecurity PPP: Privacy, Data Protection, Digital Identities (DS-08-2017):

Innovation Actions: Las propuestas pueden abarcar uno de los ejes identificados a continuación:

A- Privacy-enhancing Technologies (PET): Nuevos diseños y herramientas para proporcionar a los usuarios la funcionalidad que requieren sin exponer más información de la necesaria y sin perder el control de sus datos a terceros. PET debería estar disponible en un amplio espectro de productos y servicios, con opciones de salvaguardas utilizables, amigables y accesibles. PET debe ser desarrollado teniendo también soluciones rentables.

B- General Data Protection Regulation in practice: Herramientas y métodos para

ayudar a las organizaciones a aplicar el GDPR (Reglamento General de Protección de Datos) teniendo en cuenta las disposiciones finales del GDPR y las orientaciones de las autoridades pertinentes. Las propuestas también pueden abordar la necesidad de proporcionar apoyo (procedimientos, herramientas) para que las entidades entiendan cómo operar sin requerir información innecesaria (para promover la privacidad respetando las prácticas).

C- Secure digital identities: Con el fin de reducir el fraude de identidad y proteger la privacidad de los ciudadanos, las propuestas deberían desarrollar plataformas de identidad digital innovadoras, seguras y que mejoren la privacidad más allá de los sistemas nacionales de eID. Las actividades pueden aprovechar las plataformas de identificación y autenticación electrónicas europeas existentes con interfaces claramente definidas basadas en el GDPR.

---

#### **Plazo de vigencia de la convocatoria**

Del 1 de marzo de 2017 al 24 de agosto de 2017

---

#### **Enlace para obtener más información**

[Aquí](#)

## SOCIETAL CHALLENGES

### Secure societies - protecting freedom and security of Europe and its citizens

**Convocatoria:** CRITICAL INFRASTRUCTURE PROTECTION (H2020-CIP-2016-2017)

#### Sector al que va dirigido

TIC y sociedad de la información

#### Objeto de la ayuda

I+D+i – Inversiones materiales e inmateriales - Otros

#### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

#### Beneficiarios

Consorcios y asociaciones de empresas – Empresario individual – Sociedad mercantil - Otros

#### Descripción de la ayuda

\* Prevention, detection, response and mitigation of the combination of physical and cyber threats to the critical infrastructure of Europe (CIP-01-2016-2017): Las propuestas deben centrarse en una de las siguientes infraestructuras críticas: Sistemas de Agua, Infraestructura de Energía (centrales y distribución), Infraestructura de Transporte y medios de transporte, Infraestructura de Comunicación, Servicios de Salud, Servicios Financieros.

Las propuestas deben abarcar: la prevención, la detección, la respuesta y, en caso de fallo, la mitigación de las consecuencias (incluidos los nuevos diseños de instalación) durante la vida útil de la infraestructura, con miras a lograr la seguridad y la resiliencia de todas las funciones de las instalaciones, y de las poblaciones vecinas y el medio ambiente. No sólo deben abordar en detalle todos los aspectos de las amenazas físicas y cibernéticas y los incidentes, sino también los problemas de gestión de la seguridad sistémica y las combinaciones de amenazas e incidentes físicos y cibernéticos, sus interconexiones y sus efectos en cascada. Deben proponerse métodos innovadores para compartir la información con el público en las inmediaciones de las instalaciones y la protección de los equipos de rescate, los equipos de seguridad y los equipos de vigilancia.

#### Plazo de vigencia de la convocatoria

Del 1 de marzo de 2017 al 24 de agosto de 2017

#### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## SPREADING EXCELLENCE AND WIDENING PARTICIPATION

### Spreading Excellence and Widening Participation

**Convocatoria:** WIDESPREAD (H2020-WIDESPREAD-2016-2017)

#### Sector al que va dirigido

Todos

#### Objeto de la ayuda

Creación de empleo - Formación - I+D+i – Otros

#### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

#### Beneficiarios

Sociedad mercantil - Otros

#### Descripción de la ayuda

\* ERA Chairs (WIDESPREAD-03-2017): Las acciones de ERA Chairs apoyarán a las universidades u organizaciones de investigación con el objetivo de atraer y mantener recursos humanos de alta calidad bajo la dirección de un destacado investigador y director de investigación (el "titular de ERA Chair") y, paralelamente, la implementación de cambios estructurales necesarios para alcanzar la excelencia sobre una base sostenible. El campo científico puede ser cualquier ámbito de investigación e innovación abordado en el marco del Tratado, pero debe estar estrechamente relacionado con las actividades del titular de ERA Chair y su presencia y experiencia debe ser plenamente aprovechada.

#### Plazo de vigencia de la convocatoria

Del 11 de mayo de 2017 al 5 de octubre de 2017

#### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)

## SCIENCE WITH AND FOR SOCIETY

### Science with and for Society

**Convocatoria:** SCIENCE WITH AND FOR SOCIETY (H2020-SWAFS-2016-17)

#### Sector al que va dirigido

Todos

#### Objeto de la ayuda

I+D+i – Inversiones materiales e inmateriales - Otros

#### Tipo de ayuda

Subvenciones y ayudas no reembolsables

#### Beneficiarios

Consortios y asociaciones de empresas – Empresario individual – Sociedad mercantil - Otros

#### Descripción de la ayuda

El objetivo es crear una cooperación efectiva entre la ciencia y la sociedad, reclutar nuevos talentos para la ciencia y vincular la excelencia científica con la conciencia social y la responsabilidad. Los principales objetivos para 2016-17 para SWAFS son los siguientes:

- Implementar cambios institucionales que promuevan el RRI (investigación e innovación responsables) en las organizaciones de I+I: Las actividades piloto anteriores han demostrado un gran potencial para el futuro, sobre todo mediante el establecimiento de buenas prácticas, pero aún hay obstáculos para suprimir (por ejemplo, en términos de conocimiento, comportamientos y difusión de buenas prácticas) en los marcos de gobernanza públicos y privados;

- Extender y actualizar SWAFS y la base de conocimiento de RRI: Aunque existe una buena base de conocimiento sobre las relaciones entre la ciencia y la sociedad y mientras ya se pueden tomar acciones en varios dominios, esta base de conocimientos se extenderá y actualizará constantemente.

Se invita a presentar propuesta a las siguientes sub-convocatorias:

1. Cambios institucionales para apoyar la investigación y la innovación responsables en Organizaciones de ejecución y financiamiento de la investigación.
2. Incorporación de la Investigación y la Innovación Responsables en Horizonte 2020 "Research & Innovation".
3. Fortalecimiento de la base del conocimiento de la ciencia con y para la sociedad.
4. Desarrollar una gobernanza inclusiva y anticipada para la investigación y la innovación.

#### Plazo de vigencia de la convocatoria

Del 4 de mayo de 2017 al 30 de agosto de 2017

#### Enlace para obtener más información

[Aquí](#)